



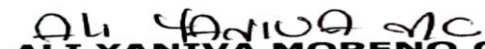
REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DE CIRCUITO – CIVIL 001 TURBO

TRASLADO No. 003 del jueves 28 de abril de 2022

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120160110100	Ejecutivo	Guillermo león Sánchez y Otros.	Alejandro Ocampo Ramírez y Otros.	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE CONTRARIA del escrito de transacción. Arts. 110 y 112 del Código General del proceso. INICIA: ABRIL 29 DE 2022 VENCE: MAYO 3 DE 2022
05837310300120220003300	Verbal- Responsabilidad Civil Extracontractual	Gladys Díaz Escudero y Otros.	La previsora S.A Y Otros.	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE DEMANDADA del recurso de reposición en subsidio de apelación presentado por la parte ejecutante. Arts. 110, 319 y 326 del Código General del proceso. INICIA: ABRIL 29 DE 2022 VENCE: MAYO 3 DE 2022

En la fecha jueves 28 de abril de 2022, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.


ALI YANIVA MORENO CUESTA

Secretaria